

CONCON, 30 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2464,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2374/2019 que aprueba Convenio para la transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2019 entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación.
- e) Que la Cláusula séptima, párrafo segundo del Convenio FAEP 2019, obliga al sostenedor municipal a entregar un primer informe de avance de la ejecución del plan de fortalecimiento a más tardar el 11 de octubre 2019.
- f) La Ficha que contiene el Plan de Iniciativas FAEP 2019 firmada y autorizada por el alcalde.
- g) El Oficio N°323/2019 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde para transferir fondos por un monto de \$76.250.000 desde la cuenta corriente N°23009000.321 del FAEP a la cuenta de Educación N°23009000127, ambas del Banco Estado, para la ejecución de la iniciativa de **Pago de Remuneraciones Personal Docente y Asistentes de la Educación**
- h) El ingreso de Educación N°235/2019 que contiene el monto de la transferencia de la primera cuota del FAEP 2019 por un valor de **\$116.654.663**, respaldado con la cartola Banco Estado que consigna el depósito del Ministerio de Educación por dicha cantidad.
- i) Detalle del Gasto en Remuneraciones que se financia con los \$76.250.000

DECRETO

1. **AUTORÍCESE al Departamento de Administración de Educación Municipal a transferir desde la cuenta corriente N°23009000321 del FAEP, la cantidad de \$76.250.000 a la cuenta corriente N°23009000127 de Educación, ambas cuentas Banco Estado, para financiar remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación.**

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mfchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado